

INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 1 DE ENERO 2018

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
Servicio de Estadística Municipal**

Madrid, septiembre de 2018

OBJETO DEL INFORME

Descripción y análisis cuantitativo de la composición y distribución por sexo de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid (incluyendo grupos políticos) y sus Organismos Autónomos -referida al mes de diciembre de 2017-.¹

VARIABLES DE ANÁLISIS

En este Informe se analizan, con especial atención a la distribución por sexo, las siguientes variables relativas al personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a la fecha de referencia (diciembre de 2017):

- Área u Organismo donde se presta servicio
- Forma de relación de trabajo
- Categorías profesionales o de ocupación
- Grupos de titulación
- Nivel de complemento de destino
- Antigüedad en la Administración
- Edad
- Edad al ingreso en la Administración

En lo que respecta a la estructura orgánica municipal indicar que el personal considerado incluye:

- Alcaldía y Pleno, Áreas de Gobierno y Distritos
- Grupos políticos municipales
- Organismos Autónomos: Agencia de Actividades, Agencia para el Empleo, Agencia Tributaria Madrid, Informática del Ayuntamiento de Madrid y Madrid Salud

No se tiene en cuenta el personal de sociedades mercantiles locales y las empresas de economía mixta.

FUENTES DE DATOS

La fuente de datos para el análisis de la plantilla municipal que se presenta es un fichero remitido a la Subdirección General de Estadística por el Departamento de Estudios y Análisis dependiente de la Dirección General de Planificación Interna y Gerencia de la Ciudad”, referido al mes de diciembre de 2017. Para los datos relativos al conjunto de las Administraciones Públicas se ha utilizado el ‘Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Registro Central de Personal Enero 2018’ (se puede considerar que la fecha de referencia es 1 de enero), editado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

¹ No se contabiliza como personal el adscrito a Programas de Inserción Laboral (PIL) ni a Talleres de Inserción Ocupacional de Madrid (TIOM)

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

El número de personas que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, asciende a 26.171 que, puestos en relación al total de población de la ciudad de Madrid (a 1 de julio de 2017), representan 8,2 trabajadores por cada mil habitantes (6,7 mujeres y 9,9 hombres por cada mil).

El incremento de la plantilla municipal respecto a diciembre de 2016 ha sido del 0,3%.

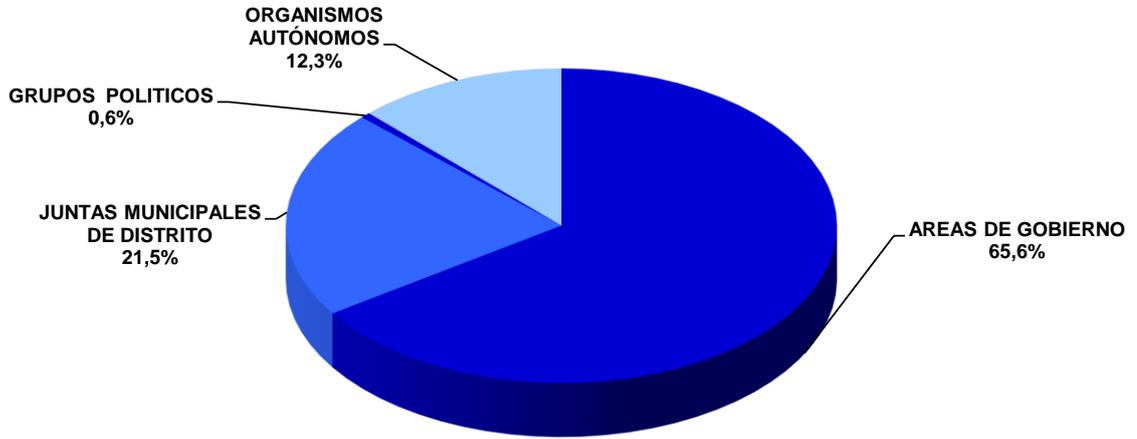
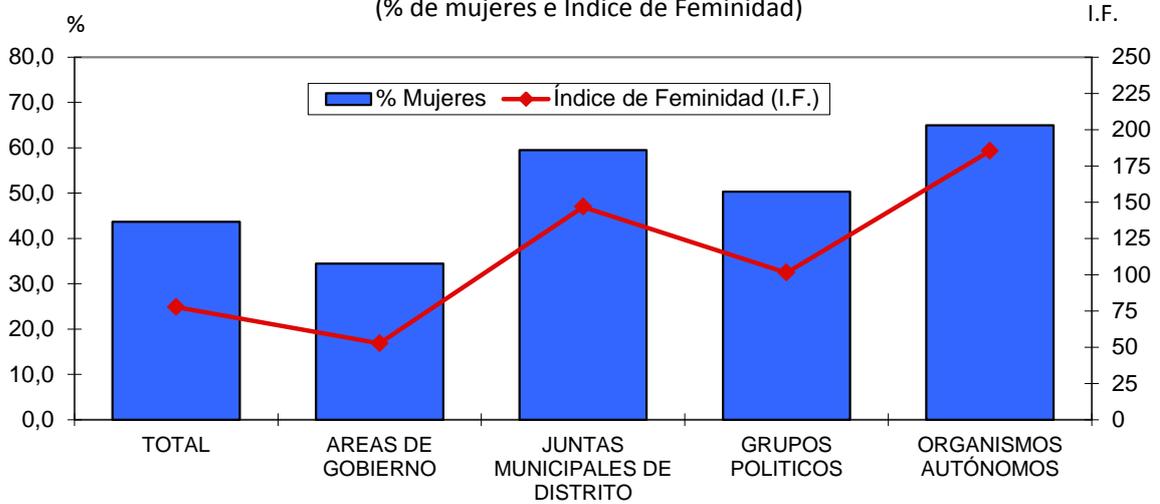
La plantilla municipal se compone de 11.434 (43,7%) mujeres y 14.737 (56,3%) hombres, una importante brecha de género calculada en 12,6%. La proporción de mujeres es inferior a la que se observa en la distribución de la población ocupada residente en la ciudad de Madrid (Encuesta de Población Activa, promedio del 4º Trimestre de 2017 y 1º Trimestre de 2018) que alcanza un 49,5% y también resulta más baja que la presencia femenina en la Administración General del Estado (51,7%). Esta diferencia encuentra su explicación en la distribución de los efectivos municipales por categorías profesionales y ocupaciones en el Ayuntamiento de Madrid que se analizará en detalle más adelante.

Si se calcula el Índice de Feminidad (cociente o razón entre mujeres y hombres) para el total de la plantilla, el resultado es que hay **77,6** mujeres por cada 100 hombres.

La plantilla municipal se distribuye en:

- **10 Áreas de Gobierno (A.G.)** -más los servicios de la Alcaldía y Pleno- que concentran **17.163 efectivos**, o sea, el 65,6% del total del personal municipal, de los cuales son mujeres **5.914** (el 34,5% del personal de Áreas)
- **21 Juntas Municipales de Distrito** a las que están adscritos **5.630 trabajadores**, el 21,5% de la plantilla, de los cuales son mujeres **3.348** (el 59,5% del personal de Juntas) lo que hace de éste un ámbito con fuerte presencia laboral femenina
- Los **Grupos Políticos Municipales** cuentan con **151 trabajadores**, 0,6% del total de la plantilla, y se distribuyen por sexo de forma bastante similar: 75 hombres y 76 mujeres
- **5 Organismos Autónomos** que cuentan con **3.227** personas, que representan el 12,3% de la plantilla total, de las que **2.096** son mujeres (el 65,0% del personal de Organismos)

En términos del índice de feminidad señalar que en el conjunto de las **Áreas de Gobierno** la presencia femenina es relativamente reducida contando tan solo con **52,6 mujeres por cada cien hombres**. Por el contrario, en las **Juntas Municipales de Distrito** y en los **Organismos Autónomos** la presencia de mujeres es mayoritaria contando con **146,7 y 185,3 mujeres por cada cien hombres** respectivamente.

AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 (Diciembre, 2017)

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 (% de mujeres e Índice de Feminidad)


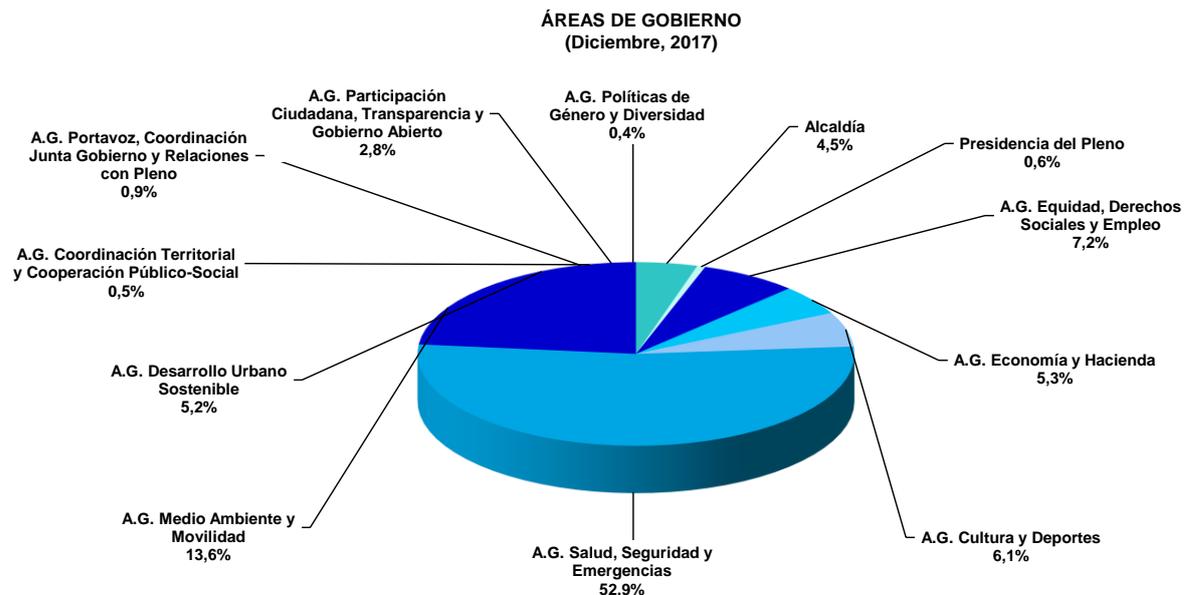
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE GOBIERNO

La distribución de la plantilla municipal es la expresión de la estructura orgánica de la Corporación; su composición, el peso relativo en el conjunto, así como los cambios que se producen en ella, permiten ver la evolución cuantitativa y cualitativa que se produce en la maquinaria municipal madrileña.

Los 17.163 efectivos adscritos a áreas se distribuyen en nueve áreas de gobierno más el personal de Alcaldía y de Presidencia del Pleno. Con respecto a 2016 se ha producido un incremento del **1,5%** en el número de efectivos.

PERSONAL DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO 2017

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total Areas de Gobierno	17.163	5.914	11.249	34,5	52,6
Alcaldía	779	519	260	66,6	199,6
Presidencia del Pleno	104	46	58	44,2	79,3
A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo	1.240	822	418	66,3	196,7
A.G. Economía y Hacienda	904	599	305	66,3	196,4
A.G. Cultura y Deportes	1.045	651	394	62,3	165,2
A.G. Salud, Seguridad y Emergencias	9.082	1.392	7.690	15,3	18,1
A.G. Medio Ambiente y Movilidad	2.336	821	1.515	35,1	54,2
A.G. Desarrollo Urbano Sostenible	901	498	403	55,3	123,6
A.G. Portavoz, Coordinación Junta Gobierno y Relaciones con Pleno	149	106	43	71,1	246,5
A.G. Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social	79	60	19	75,9	315,8
A.G. Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto	473	335	138	70,8	242,8
A.G. Políticas de Género y Diversidad	71	65	6	91,5	1.083,3



El **A.G. de Salud, Seguridad y Emergencias** es la que tiene mayor número de trabajadores y sus 9.082 efectivos suponen el 52,9% del personal **total de las Áreas**.

Le sigue en tamaño el **A.G. de Medio Ambiente y Movilidad** con 2.336 efectivos y un peso sobre el total de las Áreas del **13,6%**.

Si ahora reparamos en el **peso de cada Área de Gobierno respecto al personal total** (26.171), vemos que 1 de cada 3 trabajadores pertenece a **Seguridad y Emergencias** y 1 de cada 11 a **Medio Ambiente y Movilidad**. El resto de Áreas tienen todas un peso bastante menor manteniéndose en niveles similares a años anteriores.

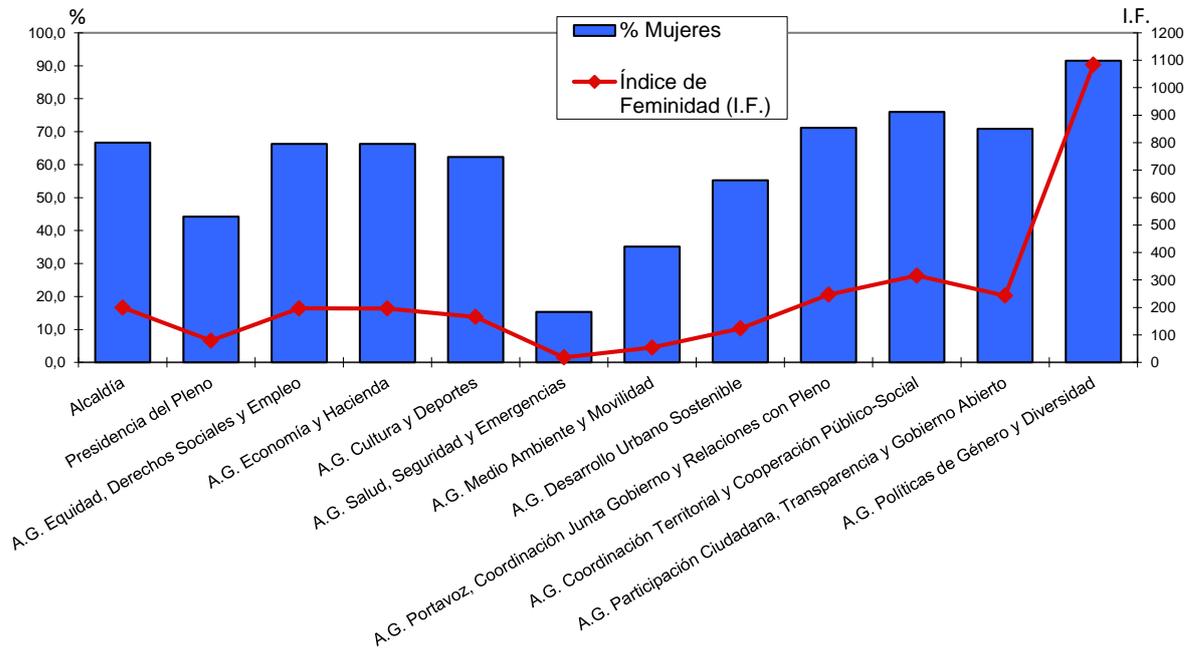
El análisis de las Áreas de Gobierno en función de la variable sexo muestra una distribución hombres-mujeres con grandes diferencias y más que previsibles comportamientos. El **Índice de Feminidad** (número de mujeres por cada cien hombres) del conjunto de las Áreas es de **52,6** mujeres por cada 100 hombres. El **A.G. Salud, Seguridad y Emergencias**, la que cuenta con mayor número de efectivos, es la que presenta una menor feminización con **18,1** mujeres cada 100 hombres, seguida por el **A.G. de Medio Ambiente y Movilidad con 54,2** mujeres cada 100 hombres y la **Presidencia del Pleno con 79,3**.

El resto de las Áreas presentan un índice por encima 100 y entre ellas destacan: el **A.G. de Políticas de Género y Diversidad** con un índice de **1.083,3**; el **A.G. Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social** con un índice de **315,8**; el **A.G. Portavoz, Coordinación Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno** con **246,5** y el **A.G. Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto** con **242,8**.

NIVEL DE FEMINIZACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

	Total	% % Mujeres		I.F.
Áreas de Gobierno (10)	17.163	65,6	34,5	52,6
Juntas Municipales de Distrito (21)	5.630	21,5	59,5	146,7
Grupos políticos	151	0,6	50,3	101,3
Organismos autónomos	3.227	12,3	65,0	185,3

PERSONAL DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO (Diciembre, 2017)
(% de mujeres e Índice de Feminidad)

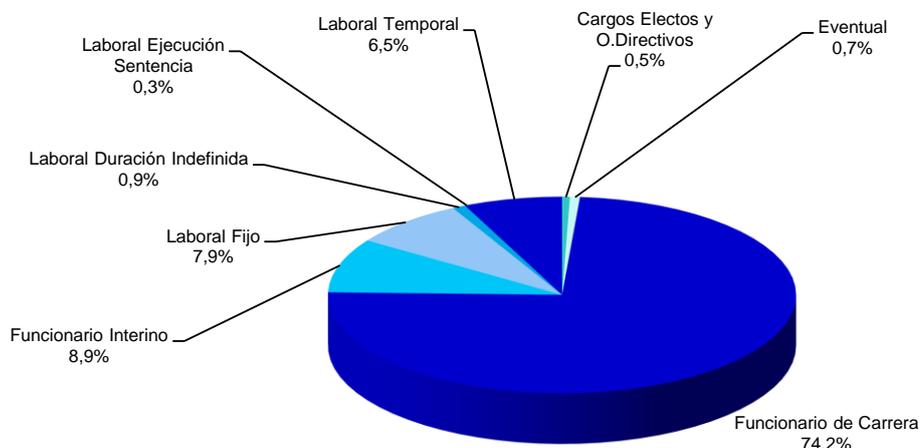


RELACIÓN DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos distribuye sus **26.171** integrantes, en **19.414 Funcionarios de carrera** que representan el **74,2%** de su plantilla, seguidos por los **2.335 Funcionarios interinos** y ya muy de lejos, por los **2.077** contratados en **Régimen Laboral con duración fija** y los **239** contratados en **Régimen Laboral de duración indefinida** que suponen el **7,9 %** y **0,9% respectivamente**. Los **Cargos Electos, Órganos Directivos** y el **personal Eventual** suman **322** personas y suponen el **1,2%**. Los **cargos electos apenas presentan diferencia por sexos: 51,1% mujeres y 48,9% hombres**.

La proporción de mujeres por tipos de relación de trabajo presenta cifras significativamente diferentes al promedio municipal (43,7%) en el caso de los Laborales no fijos y especialmente en Laborales por ejecución de Sentencia (67,1%) y en Laborales Indefinidos (64,4%); en el caso de los Funcionarios son los Interinos con un **59,5%** los que presentan una proporción **de mujeres** muy por encima de la media municipal.

La precariedad en la plantilla municipal alcanza a un **10,7%** del personal funcionario, que en el caso de **mujeres** se eleva hasta el **15,1%** (del orden del doble que los hombres 7,5%) mientras que en el colectivo de personal laboral la cifra asciende al 49,3% (laboral temporal respecto a total personal laboral) de los cuales el **54%** son **mujeres**.

**RELACIÓN DE TRABAJO
(Diciembre, 2017)**


Es decir, hay **147** funcionarias interinas por cada cien hombres en la misma situación, lo que supone un aumento respecto al año anterior del 9,7% y hay **117** mujeres con contrato laboral temporal por cada cien hombres. Si consideramos los Laborales indefinidos, categoría que sería asimilable a la de los funcionarios interinos, las cifras ascienden hasta las **181** contratadas por cada 100 contratados.

PERSONAL POR RELACIÓN DE TRABAJO. 2017

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
Cargos Electos y O.Directivos	141	72	69	51,1	104,3
Eventual	181	88	93	48,6	94,6
Funcionario de Carrera	19.414	7.809	11.605	40,2	67,3
Funcionario Interino	2.335	1.390	945	59,5	147,1
Laboral Fijo	2.077	949	1.128	45,7	84,1
Laboral Duración Indefinida	239	154	85	64,4	181,2
Laboral Ejecución Sentencia	70	47	23	67,1	204,3
Laboral Temporal	1.714	925	789	54,0	117,2

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES U OCUPACIONES

La casuística de las ‘Categorías’ que se utilizan en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos es muy grande, identificándose hasta **341** diferentes, si bien muchas son equivalentes.

Algunas tienen una composición casi exclusivamente femenina: **Auxiliar de Puericultura** (30 efectivos), **Agente de Igualdad** (23) o **Terapeuta Ocupacional** (20 trabajadores) con un 100% de mujeres; **Técnicos de Comunicación** o **Matronas** con el 92,86 % o **Grabador** (23 personas) con una presencia femenina del 91,3%.

Centrándonos en las 50 categorías mayoritarias, las cuales aglutinan al 85% de la plantilla, las que presentan proporciones mayores de mujeres son:

CATEGORÍAS MAS FEMINIZADAS

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Diplomado en Trabajos Sociales	694	627	67	90,3	935,8
Administrativo	600	478	122	79,7	391,8
Auxiliar administrativo	2.024	1.593	431	78,7	369,6
Titulado Medio PAE	103	80	23	77,7	347,8
Auxiliar administrativo-Taquillero	218	161	57	73,9	282,5

En el extremo opuesto se encuentran:

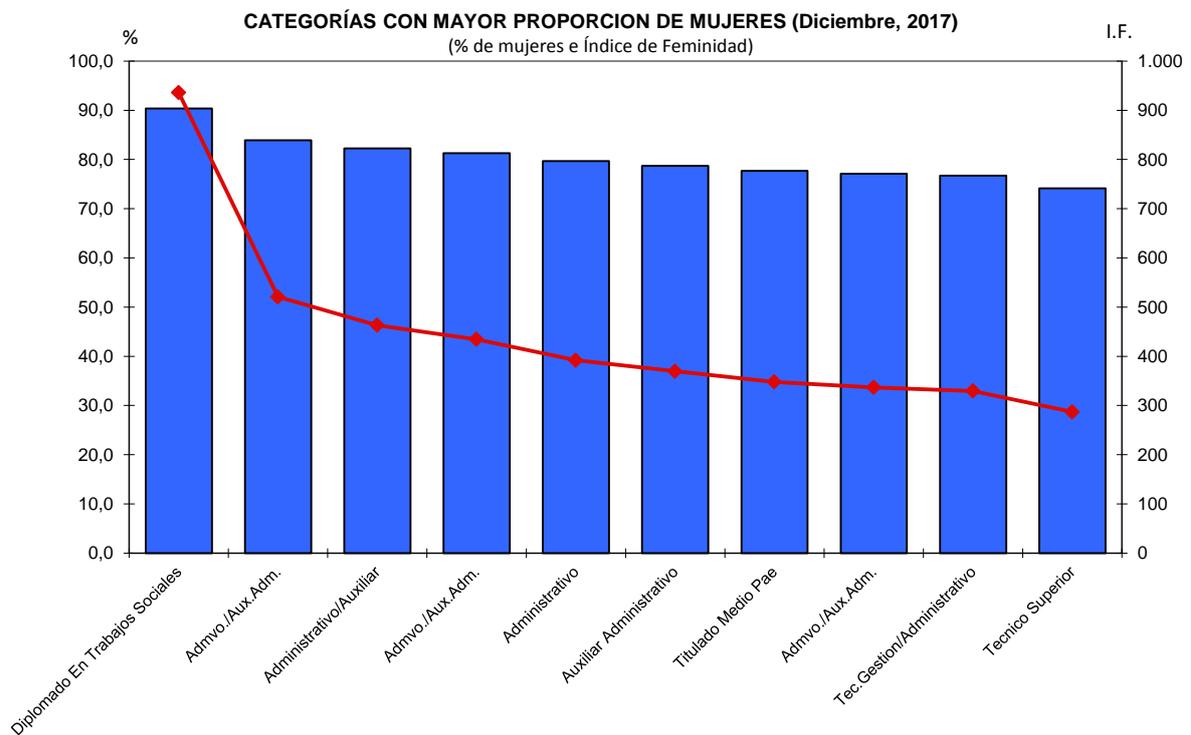
CATEGORÍAS MAS MASCULINIZADAS

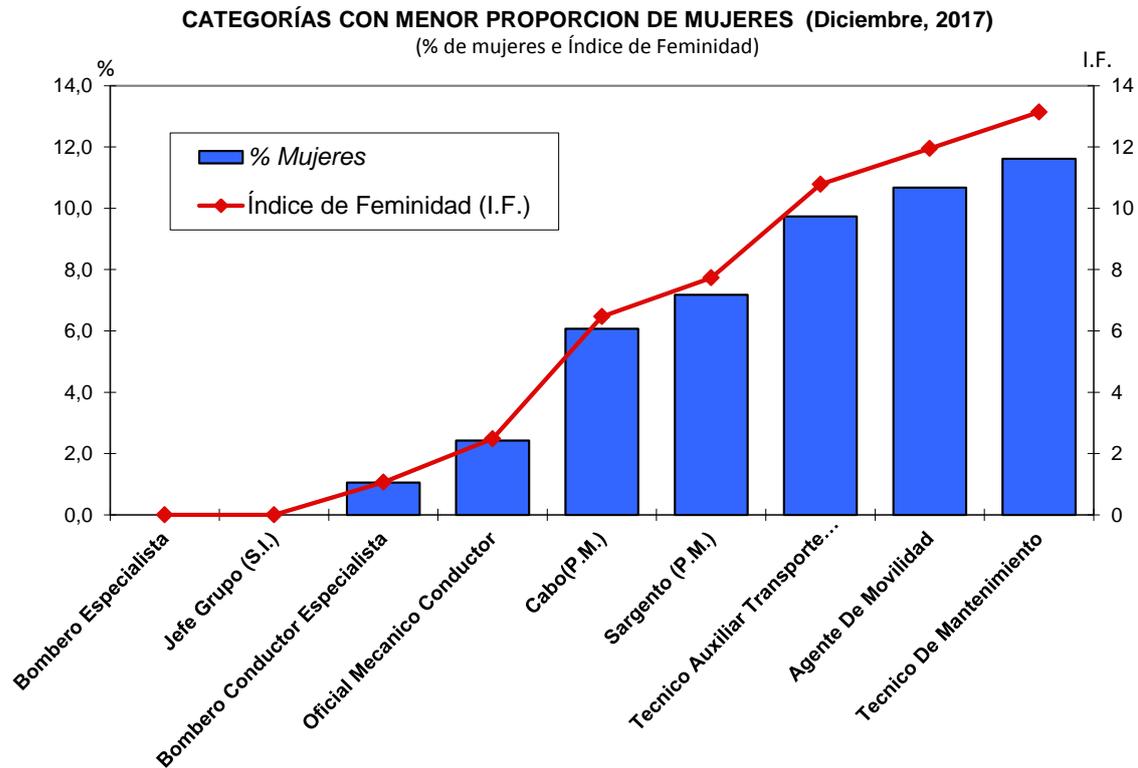
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Bombero Especialista	865	0	865	0,0	0,0
Jefe Grupo (S.I.)	144	0	144	0,0	0,0
Bombero conductor especialista	190	2	188	21,1	26,8
Oficial mecánico conductor	289	7	282	2,4	2,5
Cabo (P.M.)	428	26	402	6,1	6,5
Técnico auxiliar transporte sanitario	524	51	473	9,7	10,8
Agente movilidad	590	63	527	10,7	12,0
Técnico mantenimiento	155	18	137	11,6	13,1
Policía	5.366	702	4.664	13,1	15,1

En este segundo bloque de categorías, las de menor presencia femenina, se engloban, en su mayor parte, dentro de las Áreas de Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente.

Si ahora se pone el foco en las **cuatro categorías modales**, que encuadran cada una en torno a mil o más efectivos y suponen el **34,04** % de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, se aprecia lo siguiente:

- **‘Policía’** con **5.366 efectivos** que la convierten en la más abultada de la plantilla municipal, representando prácticamente una de cada cinco de las personas empleadas por el Ayuntamiento de Madrid y sus OO. AA; de ellos son mujeres el **13,1%** (15,1 mujeres por cada 100 hombres).
- **‘Auxiliar Administrativo’** con **2.024** personas de las que el 78,7% son mujeres (369,6 mujeres por cada 100 hombres)
- **‘Administrativo’** con **600** personas de las que el 79,7% son mujeres, presentando un Índice de Feminización de **391,8**.
- **‘Personal de Oficinas de Servicios Internos’** con **919 personas** de los que el 60,4% son mujeres (1,52 mujeres por cada hombre).





DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE TITULACIÓN

La **distribución** de los grupos de titulación presenta una **forma piramidal**, apareciendo como absolutamente **mayoritario el C2** con **11.794** empleados que suponen el 45,1% del total de trabajadores y el 50,7% descontando las agrupaciones profesionales (que suponen el 9,3% del total) y los sin grupo (que suponen el 1,7% del total). Por sexos son mujeres 35,9% del citado grupo.

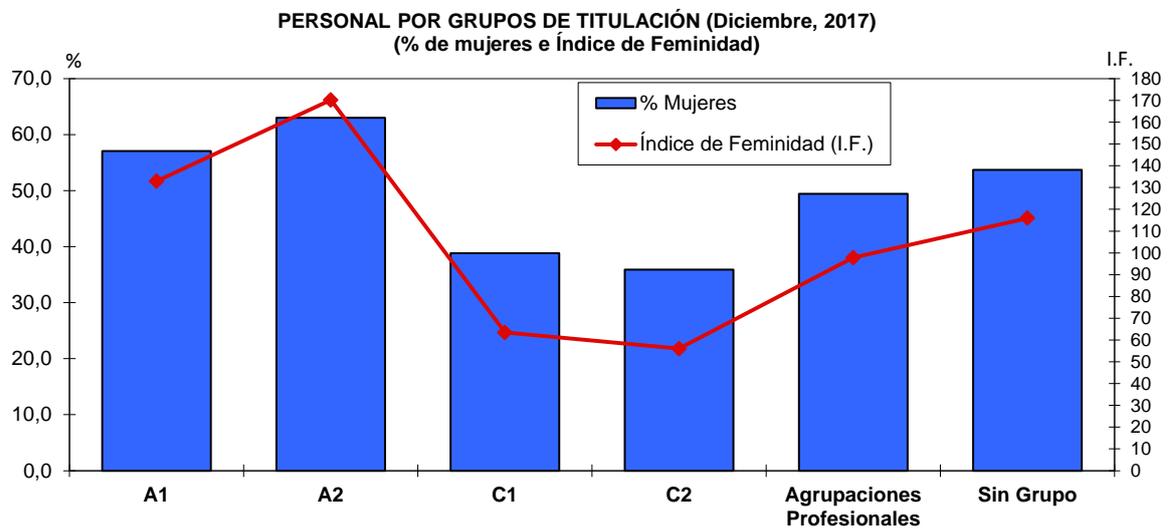
Los **grupos A1 y A2**, que suman las titulaciones equivalentes a licenciatura, diplomatura o grado universitario, **cuentan con la representación femenina más elevada** cifrada en **57,1%** y **63%** respectivamente.

En el **A1** hay **132,9 mujeres por cada 100 hombres** y en el **A2** hay **170,2 mujeres por cada cien hombres**. Señalar el decremento de 23,3 puntos que se ha producido en esta categoría en cuanto a presencia femenina respecto al año anterior. Por el contrario, el grupo **C2** es el más masculinizado contando con **56,1 mujeres por cada cien hombres**, debido, fundamentalmente, a que en él se encuentran integradas categorías con especial déficit femenino en su composición, como son las de 'Policía' o la de 'Agente de Movilidad'.

PERSONAL MUNICIPAL POR GRUPOS DE TITULACION

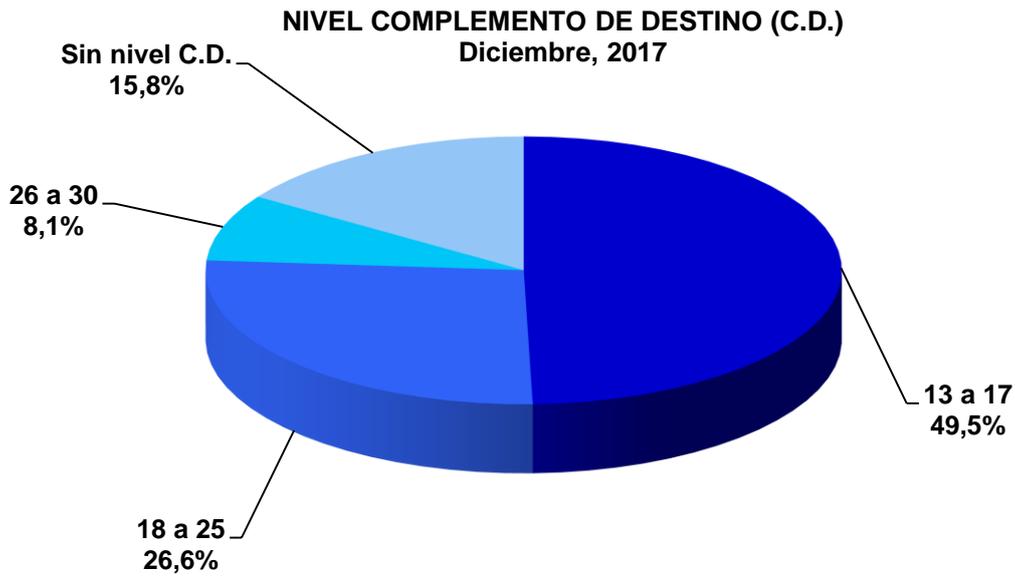
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
A1	2.583	1.474	1.109	57,1	132,9
A2	3.391	2.136	1.255	63,0	170,2
C1	5.511	2.139	3.372	38,8	63,4
C2	11.794	4.236	7.558	35,9	56,0
Agrupaciones Profesionales	2.445	1.209	1.236	49,4	97,8
Sin Grupo	447	240	207	53,7	115,9

(1) Con el Estatuto de la Función Pública, Ley 7/2007, de 13 de abril, el grupo E desaparece y se crea la categoría de "Otras Agrupaciones Profesionales sin titulación"



DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE COMPLEMENTO DE DESTINO

Los niveles de Complemento de Destino (C.D.) en la plantilla municipal van del 13 al 30, si bien para este análisis se han agrupado en tres intervalos: Del 13 al 17, del 18 al 25 y del 26 al 30 y una cuarta categoría que engloba el personal para el que no se dispone del dato del nivel.



El primer intervalo (niveles 13 a 17) cuenta con **12.967** efectivos (49,5%) con lo que ahí se concentra casi la mitad de la plantilla municipal. El segundo intervalo (niveles 18 al 25) cuenta con **6.967** (26,6%) y el tercero (niveles 26 al 30) con **2.112** (8,1%); el grupo de los “sin nivel” aglutina **4.125** (15,8%). Se aprecia que la presencia femenina crece con el nivel de complemento, de manera que entre los niveles 13 a 17 hay un 34,9 % de mujeres, en el siguiente un 51,6% y en el intervalo de niveles más altos hay un 57%.

En términos de índice de feminidad el grupo de niveles ‘13 a 17’ tiene **53,7** mujeres por cada cien hombres, el de ‘18 a 25’ tiene **106,6** mujeres por cada cien hombres y el de ‘26 a 30’ tiene **132,6** mujeres por cada cien hombres, mientras que el de los “sin nivel” tiene **104,2** mujeres por cada cien hombres.

PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO

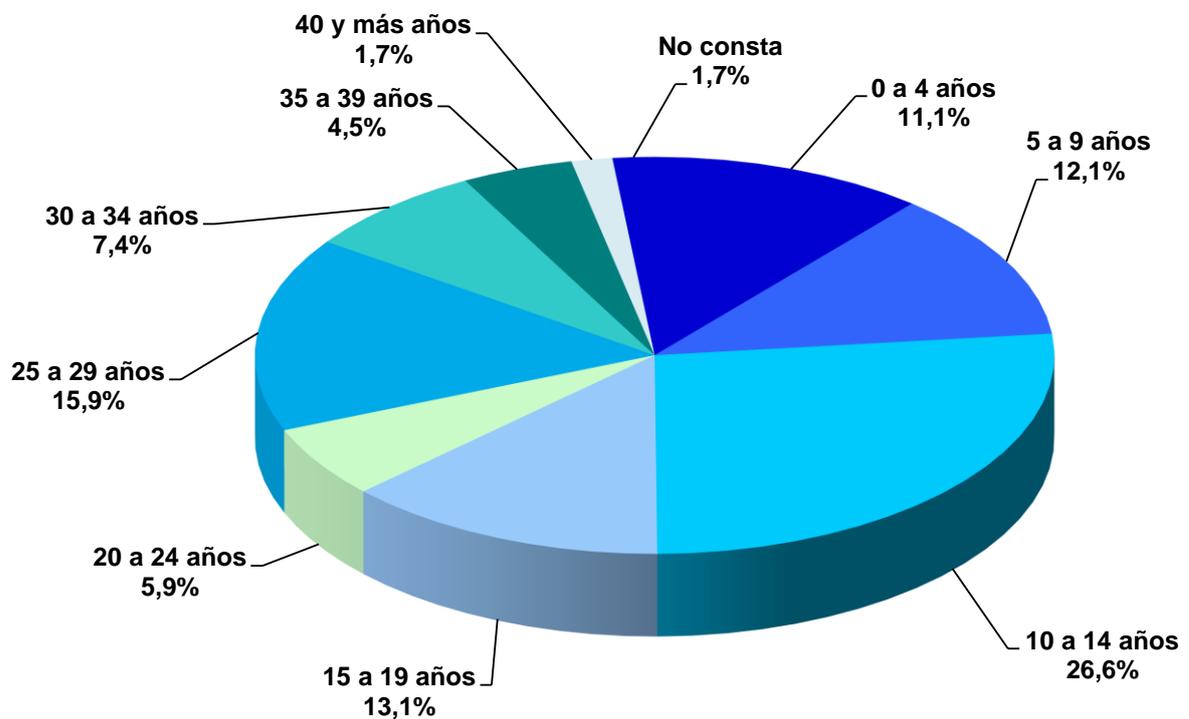
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
13 a 17	12.967	4.530	8.437	34,9	53,7
18 a 25	6.967	3.595	3.372	51,6	106,6
26 a 30	2.112	1.204	908	57,0	132,6
Sin nivel C.D.	4.125	2.105	2.020	51,0	104,2

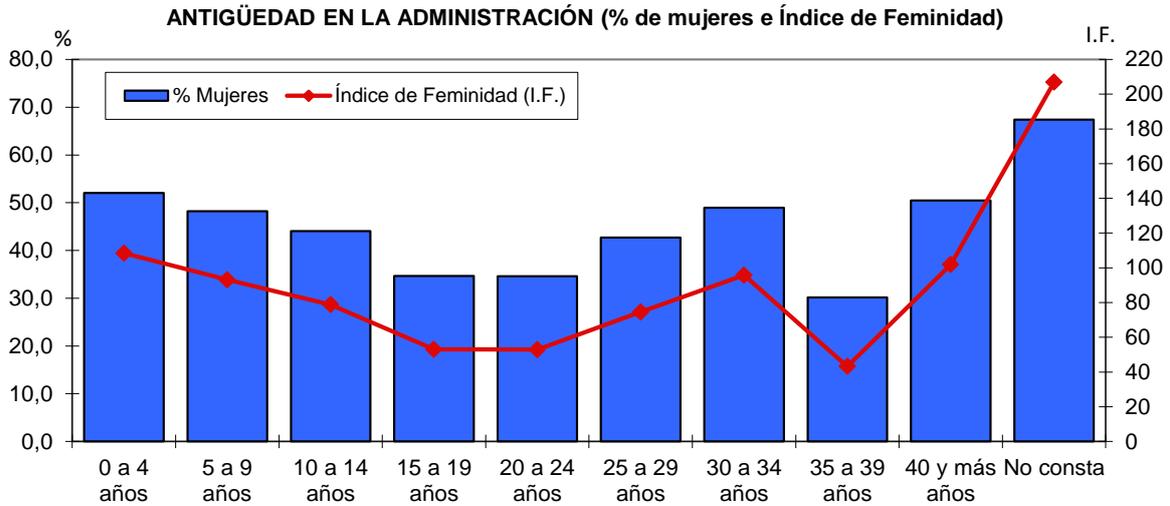
DISTRIBUCIÓN POR ANTIGÜEDAD

La **antigüedad promedio** de la plantilla municipal es de **17 años**, ligeramente inferior para las mujeres (16,2 años frente a los 17,6 años de los hombres).

El 23,3% se ha incorporado en los últimos nueve años; ese porcentaje es del 26,6 % para las mujeres y del 20,6% para los hombres. En relación al año anterior el porcentaje de plantilla incorporada en los últimos diez años desciende casi 2 puntos porcentuales lo que probablemente se explique por la reducción paulatina de la oferta de empleo que se ha venido dando en los últimos años.

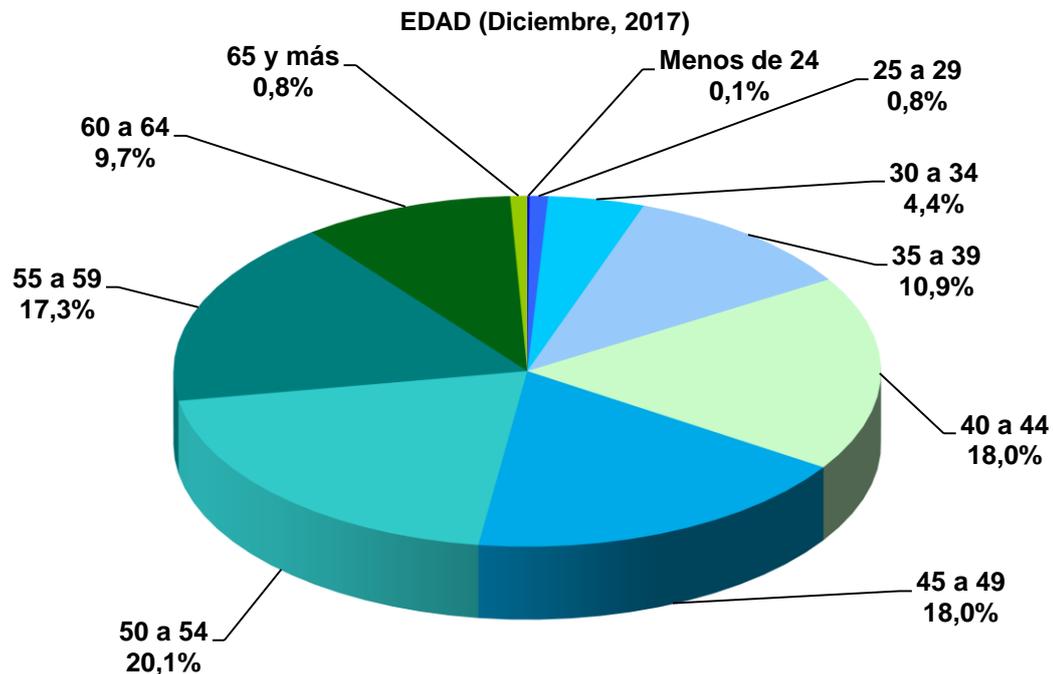
ANTIGÜEDAD (Años en la Administración Pública) Diciembre, 2017





DISTRIBUCIÓN POR EDAD

La **edad promedio** de la plantilla municipal es de **48,5 años**, superando en 1,3 años la de las **mujeres (49,2)** a la de los **hombres (47,9)**.



Un 65,8% del total de trabajadores tienen edad superior a 44 años siendo mujeres el 46,3%. Este hecho pone de relieve el envejecimiento paulatino de la plantilla municipal de forma que por cada trabajador menor de 45 años hay 1,9 trabajadores de 45 y más.

La distribución en grupos quinquenales presenta diferencias significativas en cuanto a la cuantía del déficit de mujeres, mayor en los grupos más jóvenes (hasta

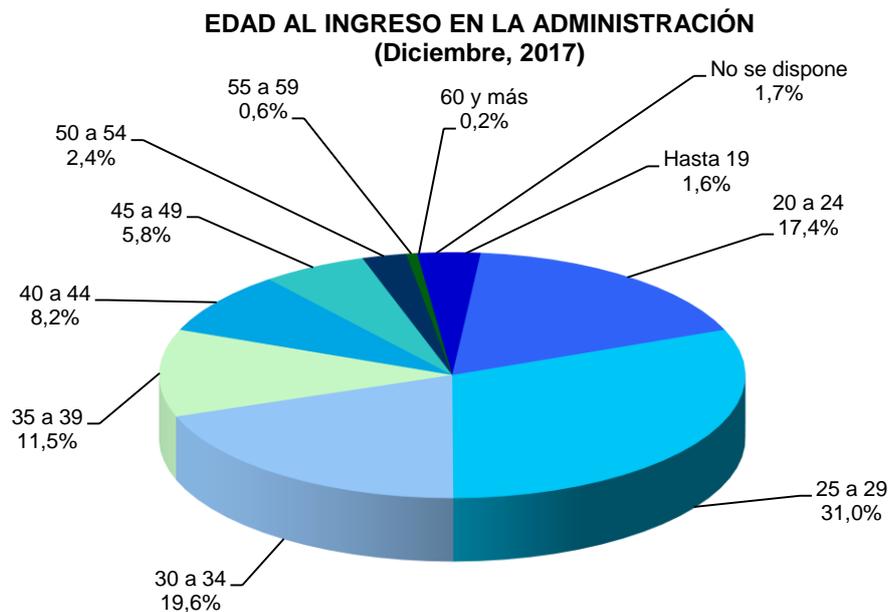
el grupo 40 a 44), que se encuentran significativamente alejados del ratio promedio de 77,6 mujeres por cada cien hombres del conjunto de la plantilla municipal.

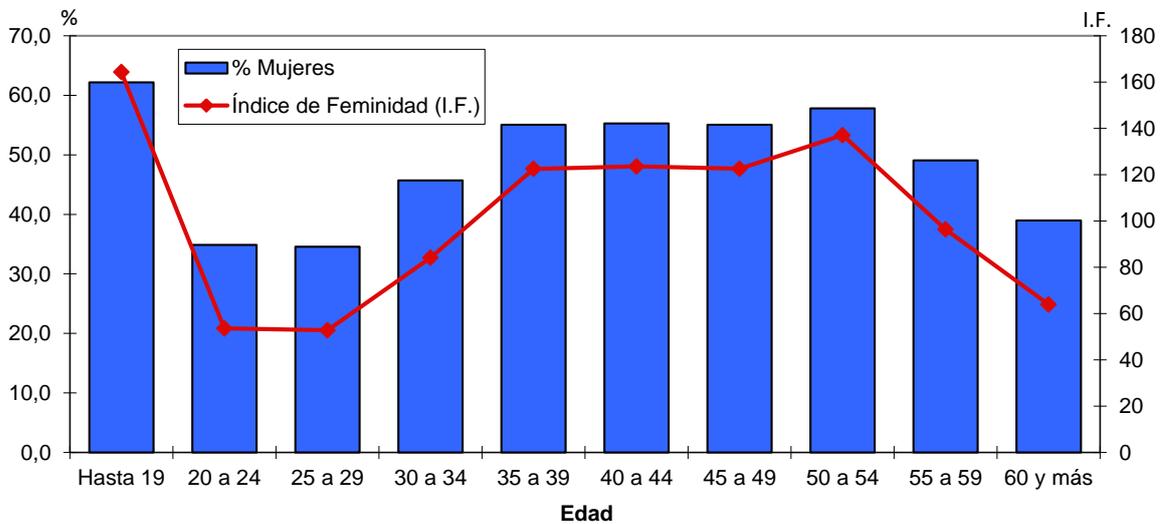
DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE INGRESO EN LA ADMINISTRACIÓN

El personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos se ha incorporado joven a la Administración. La **edad promedio de ingreso** es de **31,5** años, siendo más jóvenes los **hombres (30,4 años)** que las **mujeres (32,8 años)**.

Del total de la plantilla, el 49,96% se incorporó antes de cumplir los 30 años, siendo la incorporación de las mujeres algo más tardía, ya que ese porcentaje de incorporaciones antes de los 30 años baja al 40,6%, mientras que en el caso de los hombres se eleva al 57,2%.

En los grupos de edad de incorporación más temprana a la Administración predomina la presencia masculina, de tal manera que por cada 100 ingresos de hombres con menos de treinta años el número de ingresos de mujeres es de 55,1.



**PERSONAL POR EDAD AL INGRESO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
(% de mujeres e Índice de Feminidad)**

COMPARACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Los datos contenidos en el 'Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas' (Editado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) referido al 1 de julio de 2017 permiten comparar algunos aspectos de la presencia relativa de mujeres en las diferentes Administraciones públicas.

La presencia de las mujeres en el Ayuntamiento de Madrid (43,7%) está 11,7 puntos por debajo del conjunto de la Administración Pública Española (55,4%) y 30,4 puntos por debajo de la de la Comunidad de Madrid (74,1%). La explicación de estas ostensibles diferencias se encuentra en el distinto peso que determinados cuerpos tienen en el conjunto de las distintas Administraciones. Así, en el caso del **Ayuntamiento de Madrid**, la explicación de las diferencias la encontramos en el sesgo que introducen cuerpos muy masculinizados como Policía Municipal, Bomberos y Agentes de Movilidad, que representan casi la tercera parte del personal municipal y en los que la presencia femenina está muy por debajo del conjunto. En la **Administración Pública Estatal**, que incluye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (11,8% de mujeres) y las Fuerzas Armadas (12,7% de mujeres) representando ambas casi la mitad del total de su personal, la proporción de mujeres desciende al 31,0%. La **Administración de la Comunidad de Madrid**, que no cuenta con Fuerzas de Seguridad, tiene una proporción de mujeres muy elevada en sus plantillas (74,1%), lo que se traduce en que cuente con más del doble de mujeres que de hombres (2,9 mujeres por cada hombre).

La presencia de mujeres en el conjunto del personal de las Comunidades Autónomas (69,2%), 5 puntos inferior a la de la Comunidad de Madrid, se explica por la inclusión en esas plantillas de los servicios transferidos de 'Docencia no Universitaria' e 'Instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud', que cuentan con altas proporciones de mujeres, lo que eleva la proporción femenina del conjunto.

En el caso de la Administración Local en su conjunto se aprecia de nuevo una reducción de la presencia de mujeres hasta el 48%, cifra 4 puntos superior a la del Ayuntamiento de Madrid (43,7%).

El análisis por ‘Nivel de Complemento de Destino’ (en adelante NCD) entre Administraciones resulta poco significativo cuando se quiere descender al detalle, porque categorías profesionales similares pueden tener NCD’s diferentes según distintos acuerdos laborales que rigen en cada una de ellas.

Respecto a los ‘Grupos’ de titulación exigidos para acceder al puesto como funcionario de carrera, la presencia de mujeres en el Ayuntamiento de Madrid es significativamente más elevada en los grupos A1 y A2 y en el de “Agrupaciones profesionales” (antiguo grupo E) y es sensiblemente menor en los grupos C1 y C2 si se compara con lo que sucede en la Administración General del Estado².

CONCLUSIONES

1. El número de personas que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos es de **26.171**, de los cuales **11.434 son mujeres**, lo que supone un **43,7%**. El Índice de Feminidad contabiliza que por cada 100 hombres hay **77,6** mujeres (1,2 puntos más que en 2016), pudiendo concluirse que la proporción de mujeres en el conjunto de la plantilla municipal se aproxima lentamente al equilibrio de género.
2. Las diferencias que se observan al analizar el equilibrio en función de las diferentes variables del informe, se corresponden con el sustrato definitorio del conjunto de las ‘Categorías’ profesionales o de ocupación que, además, se trasladan al resto de variables (relación de trabajo, antigüedad, edad, nivel de complemento de destino...) dado el diferente peso relativo de cada una de aquellas en el conjunto de la plantilla del Ayuntamiento, de sus Áreas de Gobierno, Juntas Municipales de Distrito y Organismos Autónomos
3. En las Áreas de Gobierno (A.G.) la presencia de mujeres alcanza el **34,5%**, en las **Juntas Municipales de Distrito** las mujeres representan el **59,5%**, lo que hace de éste un ámbito con fuerte presencia femenina. Los **Organismos Autónomos** llegan a contabilizar una proporción de mujeres de **65,0%**. La distribución de mujeres por **Áreas** varía entre las que presentan una escasa presencia femenina: **A.G. de Salud, Seguridad y Emergencias o A.G. de Medio Ambiente y Movilidad** y las de presencia femenina mayoritaria como **A.G. Políticas de Género y Diversidad, A.G. Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, A.G. Portavoz, coordinación Junta de Gobierno y Relaciones con el pleno o el A.G. Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto**.

² Ministerios y Organismos Autónomos y Áreas vinculadas, excluyendo docentes no universitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y personal de la Admón. de Justicia

4. Existen grupos de categorías especialmente ‘feminizados’, en los que las proporciones de mujeres son muy elevadas. Aparte de las consabidas de **Diplomado en Trabajos Sociales, Auxiliar de Puericultura o Agente de Igualdad**, nos encontramos las relacionadas con la Administración General (auxiliares administrativos, administrativos, técnicos de gestión, técnicos de administración general). Frente a ellas aparecen, en el lado opuesto otras especialmente ‘masculinizadas’ como son **Policía Municipal, Bomberos, Agentes de Movilidad o Agentes de Parques**.
5. La presencia de mujeres en los niveles más altos de la Administración Municipal es destacable, tanto sea medida por los ‘Grupos’ de titulación, como por los ‘Niveles’ de complemento de destino, siempre por encima del promedio, pero también es verdad que, dentro de los niveles altos, se aprecia que la proporción de mujeres en el Grupo A1, 57,1%, es inferior a la que se observa en el A2, 63,0%. Analizando el Nivel de Complemento de Destino (NCD) se aprecia que, en los niveles superiores, en concreto a partir del nivel 28, se produce un descenso en la proporción de mujeres cuando se alcanza la cúspide del escalafón: en los niveles 28 y 29 las mujeres representan el 61,9 y en el 30 caen al 53,2%. Indicar que, en el último año, el porcentaje de mujeres en el Nivel 29 ha empeorado 1,4 puntos y ha mejorado 2,4 puntos en el Nivel 30. Como dato positivo señalar que en la comparativa con la Administración Central la situación del Ayuntamiento es sensiblemente mejor en dichos niveles.
6. En la plantilla municipal se aprecia una mayor precarización del empleo entre las mujeres que entre los hombres. Así aparecen **147,1** mujeres funcionarias interinas por cada 100 hombres en la misma situación y **117,2** mujeres con contratos laborales temporales o indefinidos no fijos por cada 100 hombres.
7. En relación con las diferentes Administraciones que constituyen el armazón institucional del Estado Español (Administración Estatal, Comunidades Autónomas y Administración Local), la proporción de mujeres en la plantilla del Ayuntamiento de Madrid presenta diferencias derivadas de la distinta composición y funciones que asume cada una de ellas.

INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 1 DE ENERO 2018

Anexo:

TABLAS ESTADÍSTICAS Y GRÁFICOS

TABLA 1 PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
TOTAL	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
AREAS DE GOBIERNO	17.163	5.914	11.249	34,5	52,6
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	5.630	3.348	2.282	59,5	146,7
GRUPOS POLITICOS	151	76	75	50,3	101,3
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3.227	2.096	1.131	65,0	185,3

TABLA 2 PERSONAL DE LAS AREAS DE GOBIERNO

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total Areas de Gobierno	17.163	5.914	11.249	34,5	52,6
Alcaldía	779	519	260	66,6	199,6
Presidencia del Pleno	104	46	58	44,2	79,3
A.G. Equidad, Derechos Sociales y Empleo	1.240	822	418	66,3	196,7
A.G. Economía y Hacienda	904	599	305	66,3	196,4
A.G. Cultura y Deportes	1.045	651	394	62,3	165,2
A.G. Salud, Seguridad y Emergencias	9.082	1.392	7.690	15,3	18,1
A.G. Medio Ambiente y Movilidad	2.336	821	1.515	35,1	54,2
A.G. Desarrollo Urbano Sostenible	901	498	403	55,3	123,6
A.G. Portavoz, Coordinación Junta Gobierno y Relaciones con Pleno	149	106	43	71,1	246,5
A.G. Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social	79	60	19	75,9	315,8
A.G. Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto	473	335	138	70,8	242,8
A.G. Políticas de Género y Diversidad	71	65	6	91,5	1.083,3

TABLA 3 PERSONAL POR RELACIÓN DE TRABAJO

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
Cargos Electos y O.Directivos	141	72	69	51,1	104,3
Eventual	181	88	93	48,6	94,6
Funcionario de Carrera	19.414	7.809	11.605	40,2	67,3
Funcionario Interino	2.335	1.390	945	59,5	147,1
Laboral Fijo	2.077	949	1.128	45,7	84,1
Laboral Duración Indefinida	239	154	85	64,4	181,2
Laboral Ejecución Sentencia	70	47	23	67,1	204,3
Laboral Temporal	1.714	925	789	54,0	117,2

TABLA 4 CATEGORIAS CON MAYOR PROPORCION DE MUJERES ENTRE LAS 50 MAYORITARIAS

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
TOTAL	5.173	4.164	1.009	80,5	412,7
B015.Diplomado En Trabajos Sociales	694	627	67	90,3	935,8
JCD2.Admvo./Aux.Adm.	391	328	63	83,9	520,6
JCD1.Administrativo/Auxiliar	107	88	19	82,2	463,2
JCD0.Admvo./Aux.Adm.	310	252	58	81,3	434,5
C005.Administrativo	600	478	122	79,7	391,8
D005.Auxiliar Administrativo	2.024	1.593	431	78,7	369,6
M202.Titulado Medio Pae	103	80	23	77,7	347,8
JCD5.Admvo./Aux.Adm.	166	128	38	77,1	336,8
JBC6.Tec.Gestion/Administrativo	511	392	119	76,7	329,4
A635.Tecnico Superior	267	198	69	74,2	287,0

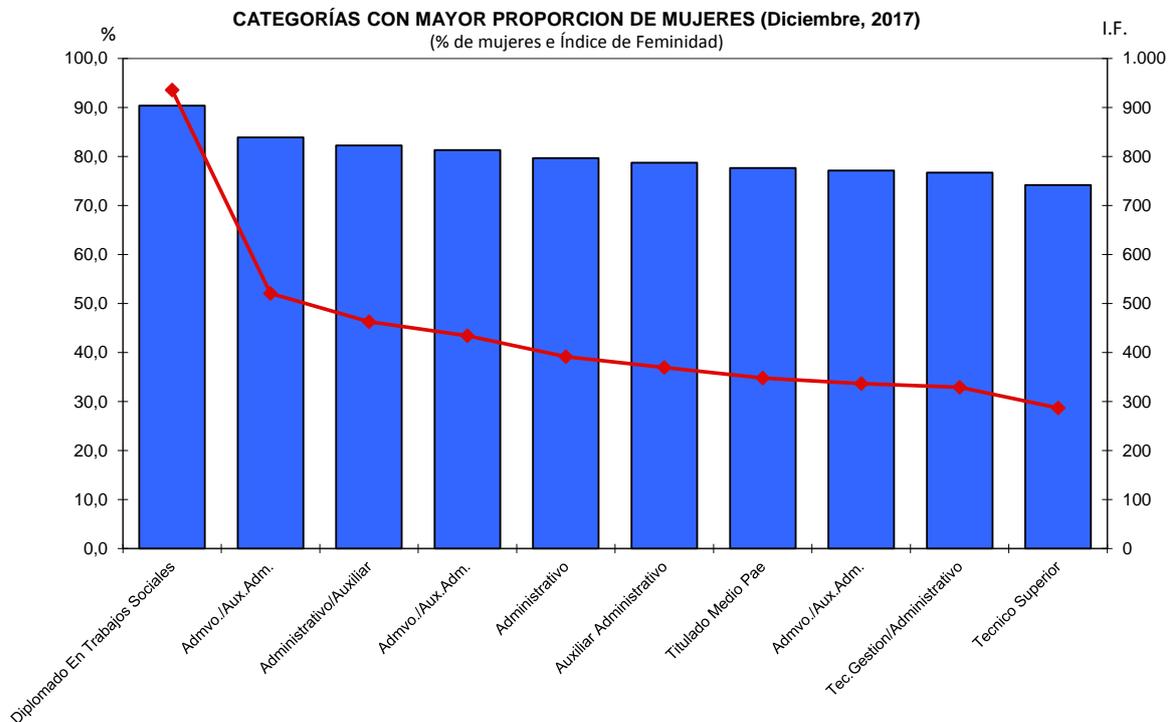
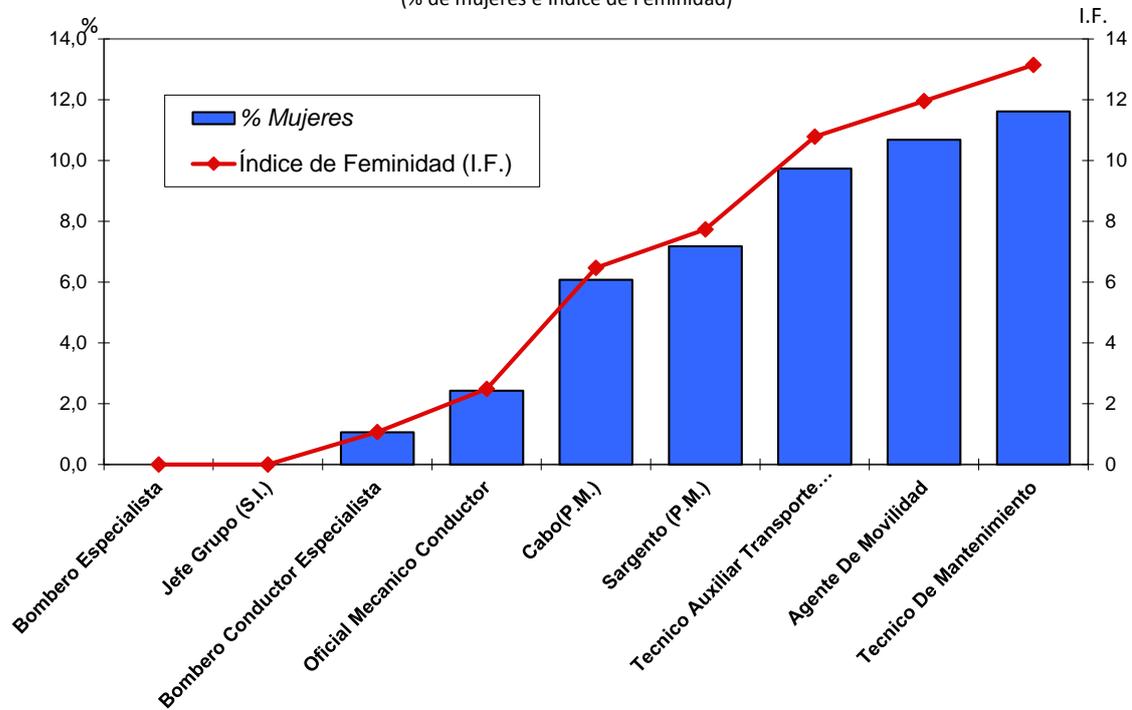
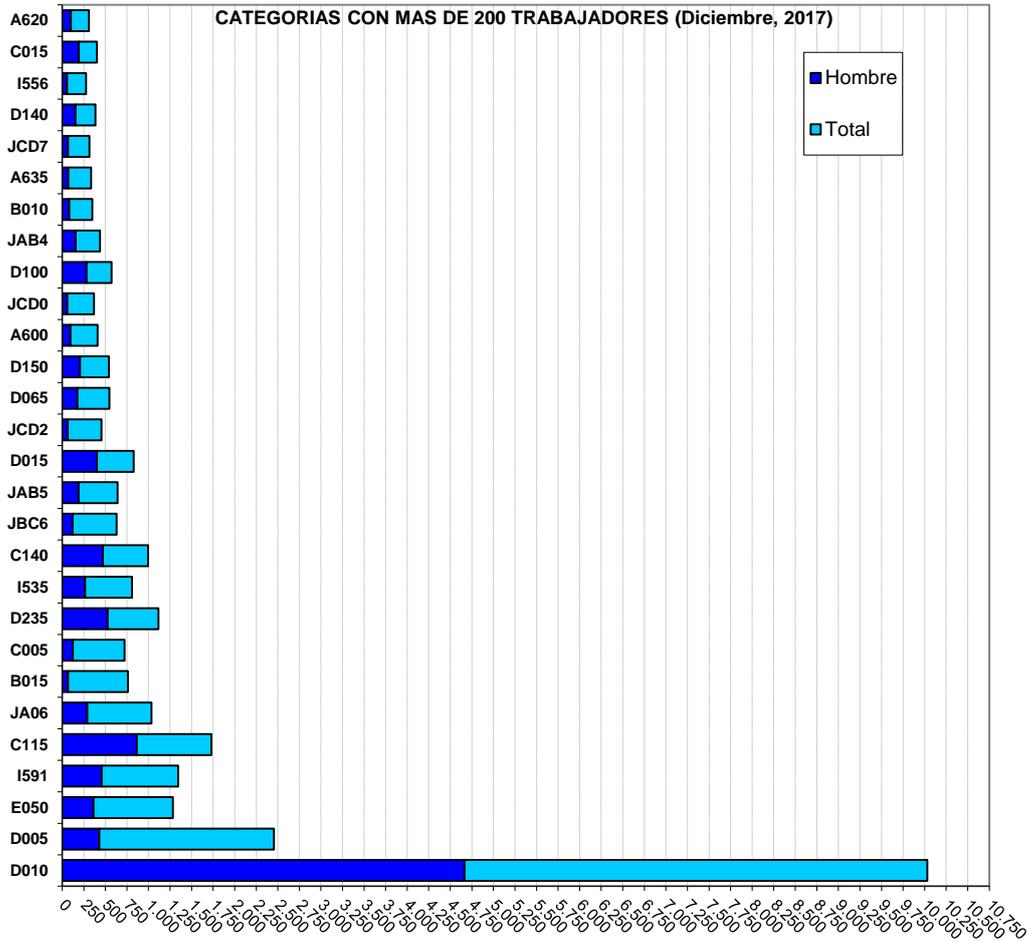


TABLA 5 CATEGORIAS CON MENOR PROPORCION DE MUJERES ENTRE LAS 50 MAYORITARIAS

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
TOTAL	182	3.212	3.394	1764,8	94,6
C115.BOMBERO ESPECIALISTA	0	865	865	0,0	0,0
C105.JEFE GRUPO (S.I.)	0	144	144	0,0	0,0
C120.BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA	2	188	190	1,1	1,1
D100.OFICIAL MECANICO CONDUCTOR	7	282	289	2,4	2,5
D015.CABO(P.M.)	26	402	428	6,1	6,5
C015.SARGENTO (P.M.)	15	194	209	7,2	7,7
C140.TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	51	473	524	9,7	10,8
D235.AGENTE DE MOVILIDAD	63	527	590	10,7	12,0
I570.TECNICO DE MANTENIMIENTO	18	137	155	11,6	13,1

CATEGORÍAS CON MENOR PROPORCION DE MUJERES (Diciembre, 2017)
 (% de mujeres e Índice de Feminidad)




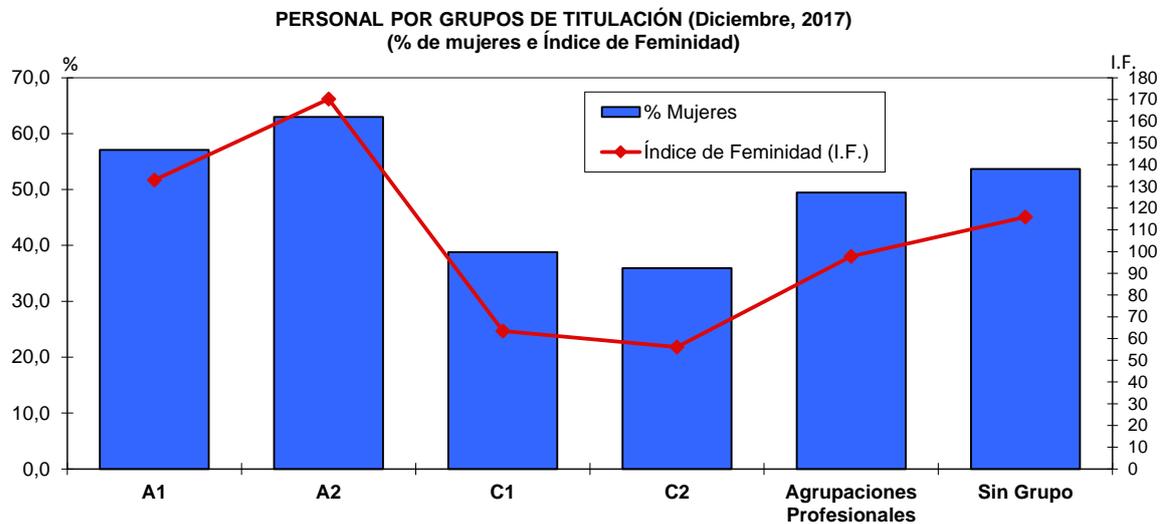
D010.POLICIA
 D005.AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 E050.PERSONAL OFICIOS SERVICIOS INTERNOS
 I591.OPERARIO
 C115.BOMBERO ESPECIALISTA
 JA06.AG-T/AE-T-S
 B015.DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES
 C005.ADMINISTRATIVO
 D235.AGENTE DE MOVILIDAD
 I535.TECNICO DEPORTIVO N1
 C140.TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO
 JBC6.TEC.GESTION/ADMINISTRATIVO
 JAB5.T.A.G./T.A.E./T.A.E.-G.M.
 D015.CABO(P.M.)
 JCD2.ADMVO./AUXADM.

D065.OFICIAL EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS
 D150.AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES
 A600.TECNICO ADMINISTRACION GENERAL
 JCD0.ADMVO./AUXADM.
 D100.OFICIAL MECANICO CONDUCTOR
 JAB4.ARQ.SUP./ING.SUP./ARQ.TECNICO/ING.TECNICO
 B010.AYUDANTE TECNICO SANITARIO
 A635.TECNICO SUPERIOR
 JCD7.ADMINISTRATIVO/AUXILIAR
 D140.OFICIAL JARDINERIA
 I556.AUXILIAR ADMINISTRATIVO-TAQUILLE
 C015.SARGENTO (P.M.)
 A620.MEDICO MEDICINA GENERAL
 --

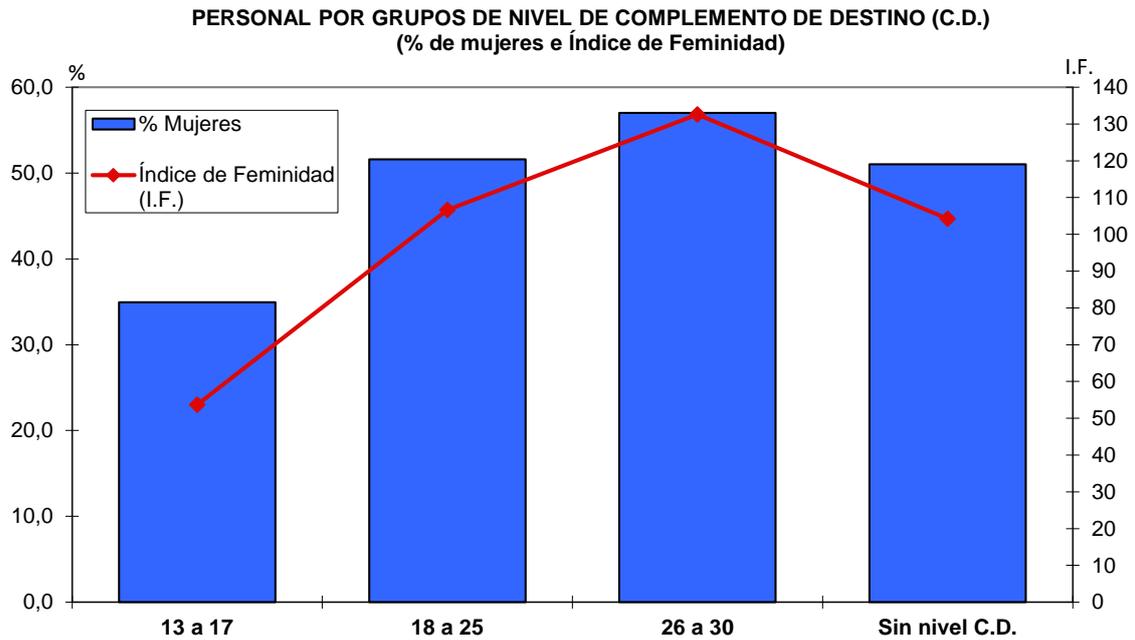
TABLA 6 PERSONAL MUNICIPAL POR GRUPOS DE TITULACION

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
A1	2.583	1.474	1.109	57,1	132,9
A2	3.391	2.136	1.255	63,0	170,2
C1	5.511	2.139	3.372	38,8	63,4
C2	11.794	4.236	7.558	35,9	56,0
Agrupaciones Profesionales	2.445	1.209	1.236	49,4	97,8
Sin Grupo	447	240	207	53,7	115,9

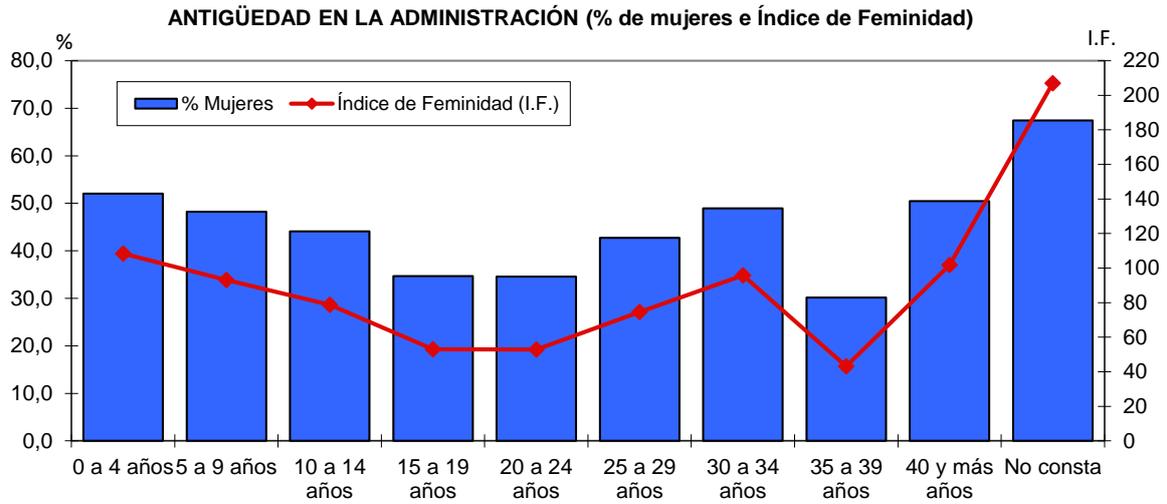
(1) Con el Estatuto de la Función Pública, Ley 7/2007, de 13 de abril, el grupo E desaparece y se crea la categoría de "Otras Agrupaciones Profesionales sin titulación"


TABLA 7 PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO

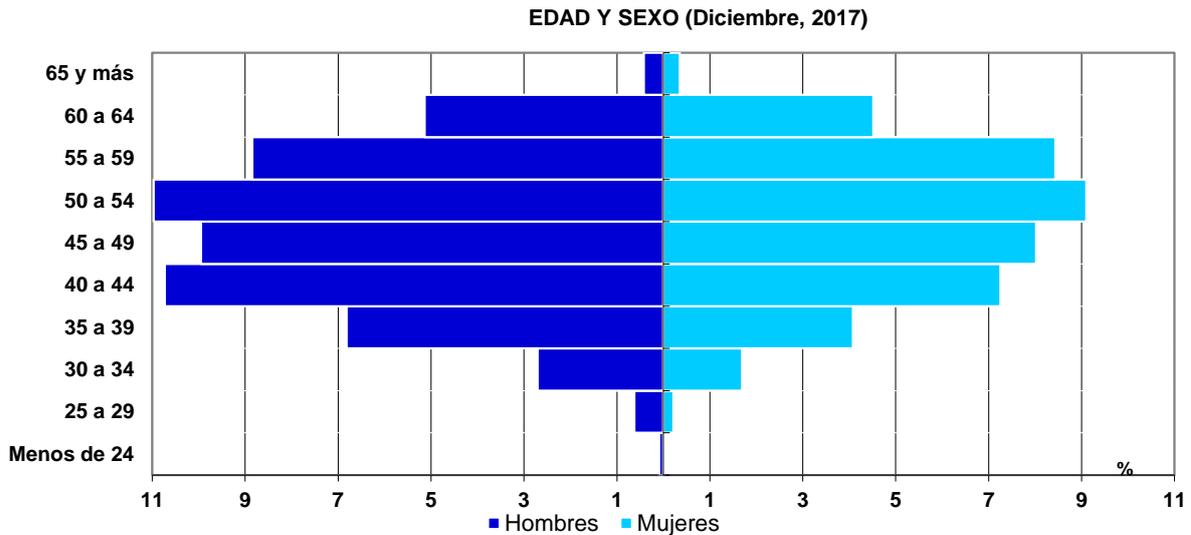
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
13 a 17	12.967	4.530	8.437	34,9	53,7
18 a 25	6.967	3.595	3.372	51,6	106,6
26 a 30	2.112	1.204	908	57,0	132,6
Sin nivel C.D.	4.125	2.105	2.020	51,0	104,2


TABLA 8 PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
0 a 4 años	2.916	1.517	1.399	52,0	108,4
5 a 9 años	3.171	1.529	1.642	48,2	93,1
10 a 14 años	6.971	3.072	3.899	44,1	78,8
15 a 19 años	3.422	1.186	2.236	34,7	53,0
20 a 24 años	1.535	531	1.004	34,6	52,9
25 a 29 años	4.149	1.772	2.377	42,7	74,5
30 a 34 años	1.948	953	995	48,9	95,8
35 a 39 años	1.183	357	826	30,2	43,2
40 y más años	434	219	215	50,5	101,9
No consta	442	298	144	67,4	206,9


TABLA 9 PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN EDAD Y SEXO

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
Menos de 24	28	4	24	14,3	16,7
25 a 29	219	56	163	25,6	34,4
30 a 34	1.152	443	709	38,5	62,5
35 a 39	2.852	1.068	1.784	37,4	59,9
40 a 44	4.708	1.899	2.809	40,3	67,6
45 a 49	4.704	2.099	2.605	44,6	80,6
50 a 54	5.254	2.382	2.872	45,3	82,9
55 a 59	4.522	2.207	2.315	48,8	95,3
60 a 64	2.528	1.183	1.345	46,8	88,0
65 y más	204	93	111	45,6	83,8


TABLA 10 EDAD AL INGRESO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
Hasta 19	407	253	154	62,2	164,3
20 a 24	4.561	1591	2970	34,9	53,6
25 a 29	8.103	2799	5304	34,5	52,8
30 a 34	5.123	2341	2782	45,7	84,1
35 a 39	3.006	1655	1351	55,1	122,5
40 a 44	2.151	1189	962	55,3	123,6
45 a 49	1.520	837	683	55,1	122,5
50 a 54	640	370	270	57,8	137,0
55 a 59	159	78	81	49,1	96,3
60 y más	59	23	36	39,0	63,9
No se dispone	442	298	144	67,4	206,9

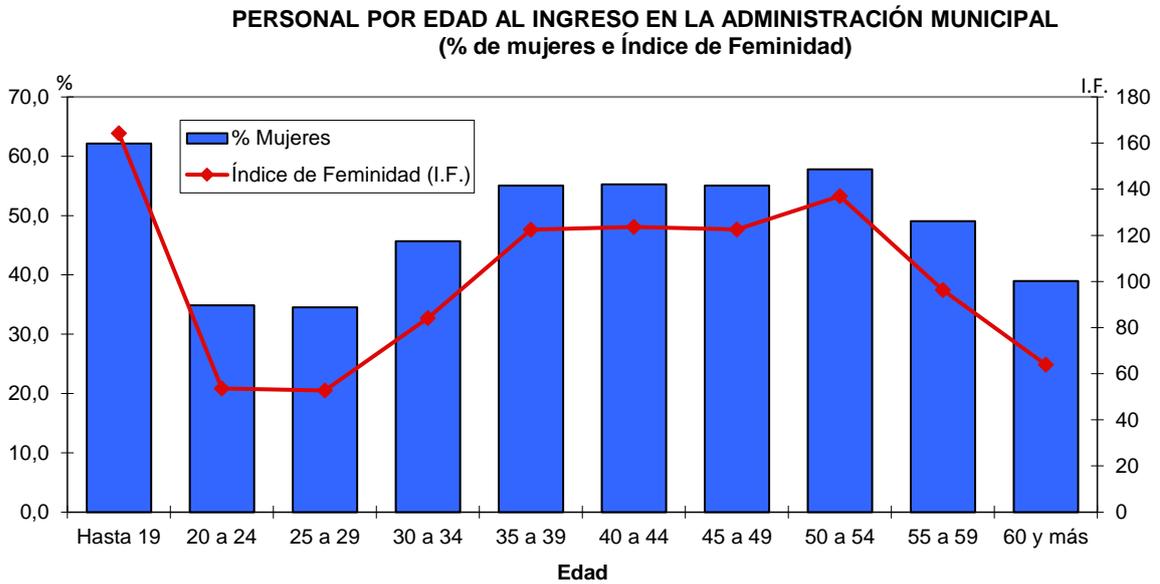
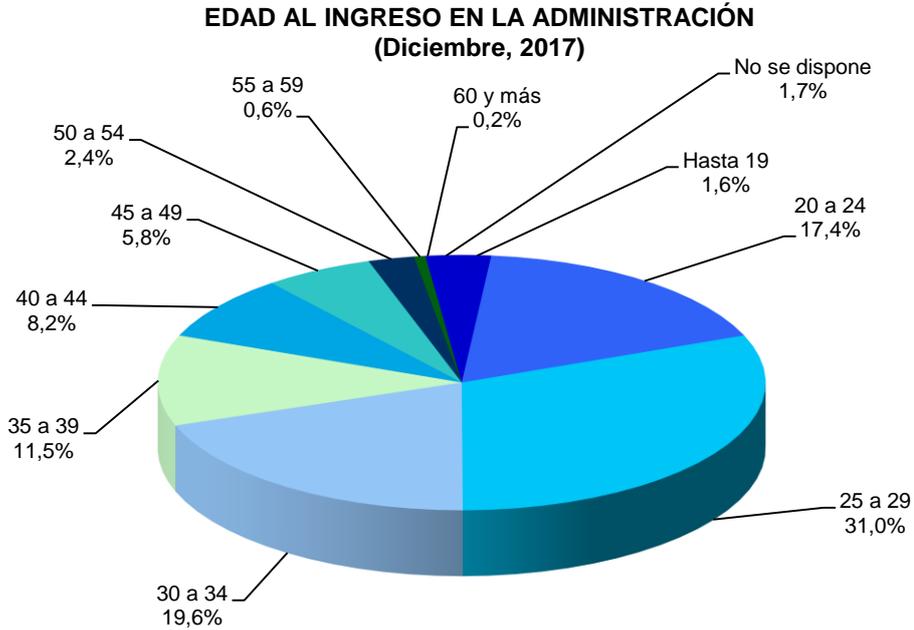


TABLA 11 PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.
Ayuntamiento de Madrid	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6
Comunidad de Madrid (Cuadrante 1.8.1)	155.647	115.410	40.237	74,1	286,8
CM. Consejerías y sus OO. AA.	21.302	14.376	6.926	67,5	207,6
CM. Docencia no Universitaria	54.932	39.788	15.144	72,4	262,7
CM. Instituciones sanitarias SNS	72.163	55.899	16.264	77,5	343,7
Cm. Administración de Justicia	7.250	5.347	1.903	73,8	281,0
Admon. Pública (Total) (Cuadrante 1.5.1)	2.535.493	1.404.733	1.130.760	55,4	124,2
Admon. Pública (Estatal)	514.372	159.530	354.842	31,0	45,0
Admon. General	202.345	104.673	97.672	51,7	107,2
FF. Y CC. de Seg del Estado	138.396	16.355	122.041	11,8	13,4
FFAA	118.811	15.040	103.771	12,7	14,5
Admon. de Justicia	24.197	15.377	8.820	63,5	174,3
(Entes Públicos)EPES y OP REGIMEN ESPECIFIC	30.623	8.085	22.538	26,4	35,9
CCAA	1.303.641	901.964	401.677	69,2	224,5
Admon. Local	566.141	271.891	294.250	48,0	92,4
Universidades	151.339	71.348	79.991	47,1	89,2

Nota: Ayuntamiento de Madrid 31.12.2016. Resto AAPP Boletín Registro Central de Personal 01.2017

TABLA 12 PERSONAL FUNCIONARIO SEGÚN ADMINISTRACION Y NIVEL DE C.D.

Nivel (C.D.)	Ayuntamiento de Madrid				I.F.	Administración General del Estado (*)	
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres		% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,7	77,6	52,4	110,2
30	203	108	95	53,2	113,7	39,5	65,2
29	308	189	119	61,4	158,8	44,5	80,2
28	640	398	242	62,2	164,5	45,6	83,9
27	5	0	5	0,0	0,0	50,8	103,2
26	956	509	447	53,2	113,9	51,9	107,9
25	16	5	11	31,3	45,5	42,2	72,9
24	695	371	324	53,4	114,5	52,5	110,5
23	303	172	131	56,8	131,3	51,1	104,6
22	2.725	1.836	889	67,4	206,5	51,8	107,5
21	107	3	104	2,8	2,9	36,7	57,9
20	728	499	229	68,5	217,9	52,3	109,5
19	0	0	0	0,0	0,0	12,1	13,8
18	2.393	709	1.684	29,6	42,1	63,4	173,0
17	726	571	155	78,7	368,4	56,0	127,4
16	9.130	1.957	7.173	21,4	27,3	61,4	159,2
15	344	280	64	81,4	437,5	43,4	76,7
14	1.250	960	290	76,8	331,0	60,1	150,9
13	1.517	762	755	50,2	100,9	26,9	36,8
12						22,2	28,6
11						0,0	0,0
Sin nivel	4.125	2.105	2.020	51,0	104,2	10,5	11,7

(*) Funcionarias/os al servicio de los Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas, con exclusión de las/os docentes no universitarias/os, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y personal al servicio de la Administración de Justicia

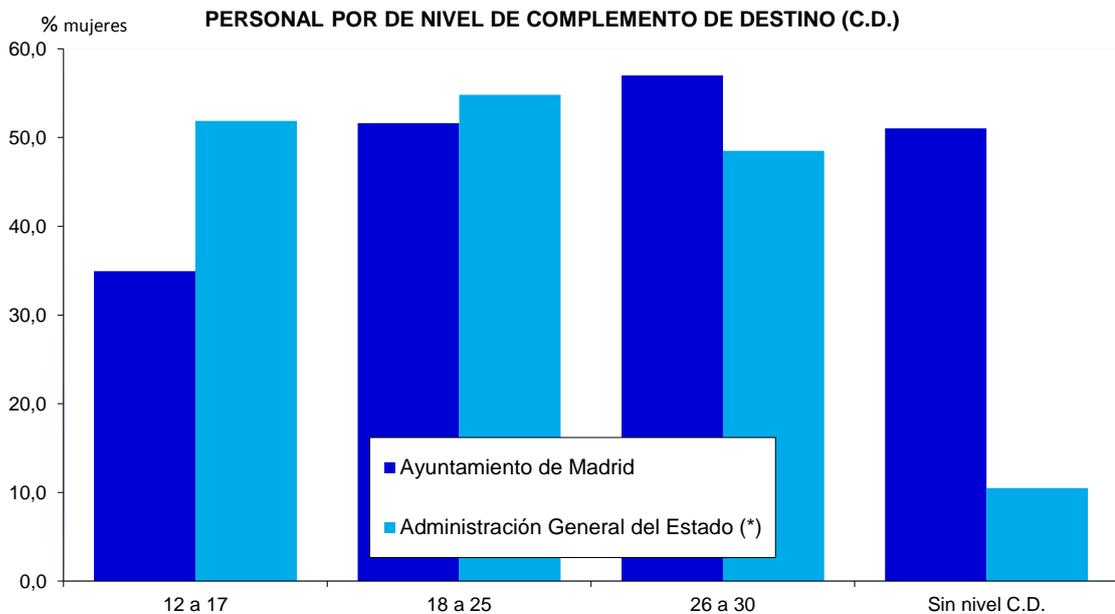


TABLA 13 PERSONAL POR ADMINISTRACION SEGÚN GRUPO DE TITULACION

Grupo de Titulación	Ayuntamiento de Madrid				Administración General del Estado (*)		
	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	I.F.	% Mujeres	I.F.
Total	26.171	11.434	14.737	43,69	77,59	52,43	110,23
A1	2.583	1.474	1.109	57,07	132,91	47,61	90,87
A2	3.391	2.136	1.255	62,99	170,20	51,32	105,41
C1	5.511	2.139	3.372	38,81	63,43	44,33	79,65
C2	11.794	4.236	7.558	35,92	56,05	67,53	208,01
Agrupaciones	2.445	1.209	1.236	49,45	97,82	22,44	28,93
Sin Grupo	447	240	207	53,69	115,94	Sin datos	Sin datos

(*) Funcionarias/os al servicio de los Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas, con exclusión de las/os docentes no universitarias/os, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y personal al servicio de la Administración de Justicia

